

## REGULARIZACION DE OBRAS DE EDIFICACION SIN LICENCIA

Ley N° 29090 del 25/09/2007 - Reglamento D.S. 024-2008-VIVIENDA del 27/09/2008;

Ley N° 29746 del 18/12/2009 - Reglamento D.S. 003-2010-VIVIENDA del 07/02/2010.



### CONDICIONANTES DEL PROYECTO

- Regularización de edificaciones construídas sin licencia y concluídas entre el 21/07/1999 y el 27/09/2007, siempre que CUMPLAN CON LAS NORMAS urbanísticas y edificatorias. Vigencia hasta el 31/12/2010

### REQUISITOS Y ACLARACIONES

#### Documentación general

- FUE - Licencia**, consignando debidamente los datos requeridos, suscrito en todas las páginas por los propietarios y profesional responsable.
- En caso que el predio tenga más de un propietario, adjuntar Anexo A para Datos de Condóminos de Personas Naturales o Anexo B para Condóminos de Personas Jurídicas.
- Comprobante de pago, más la multa.**
- Copia literal de dominio**, expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente. De ser el caso, Fichas o partidas de la matriz y de cada una de ellas unidades inmobiliarias independizadas(sin anotaciones de cargas técnicas)
- En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a construir.
- En caso que el solicitante sea Persona Jurídica, vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente.
- En caso de edificaciones contempladas en el régimen de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común, Independización y Copropiedad, **presentar Acta de la Junta de propietarios legalizada, autorizando la ejecución de la obra** (Artículo 54° del D.S. N°003-2010-VIVIENDA).
- En caso de haber una edificación existente**, Copia literal de la inscripción de Declaratoria de Fábrica Independización y los planos respectivos; si fue emitido por otra entidad, copia del Certificado de Finalización de obra o Conformidad de obra o Licencia de Edificación con los planos aprobados respectivos.
- Presupuesto de obra: nueva o ampliación** elaborado según el Cuadro de Valores Unitarios de fecha 30/10/2009 (aplicando el Factor de actualización del mes en que se ingresa el expediente); **remodelación o demolición** a nivel de subpartidas con costos unitarios; firmado por profesional responsable.
- Declaración Jurada** avalando la fecha de ejecución y termino de la obra sin licencia a regularizar y autoavaluo.
- Carta de seguridad de obra** según formato firmada por **Ingeniero Civil y su Declaración Jurada de Habilidad Profesional.**
- Certificado de Habilidad Profesional** (como proyectistas) y de Habilidad (como responsable de obra) de cada uno de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- Declaración de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios**, aplicables en la fecha de ejecución o vigente, en lo que favorezca a la edificación a regularizar.

Todos los planos deben estar suscritos por los propietarios y profesional constataador.

- Plano de Ubicación y Localización** según formato, elaborado por profesional colegiado.
- Planos de Arquitectura:** plantas, cortes y elevaciones, elaborados por profesional colegiado, acompañado de **memoria justificativa**. En caso de edificación existente, diferenciar con achurados a 45° las ampliaciones y/o remodelaciones y/o demoliciones a regularizar.
- En caso de otros usos diferentes a vivienda, de concurrencia masiva y ubicadas en zonas de riesgo, **Planos de Seguridad y Evacuación:** plantas amobladas, acompañado de **memoria justificativa**.

#### PLAZOS

- Si el resultado de la verificación NO CONFORME se emitirá Resolución de improcedencia. Si el resultado es CONFORME, el administrado cancelará los derechos y multa respectiva, emitiéndose la Licencia.
- De ser el caso, obtenida la Licencia de Edificación, deberá solicitar la numeración que corresponda a los ingresos a la edificación y a las unidades inmobiliarias proyectadas. Posteriormente, podrá iniciar el procedimiento de conformidad de obra sin variación y declaratoria de edificación.
- De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia del DNI para realizar los trámites.

- www.municasma.gob.pe / Telef. 043 - 412063 Anexo: 106**

| <u>1</u><br><u>MUNIC.</u> | <u>2</u><br><u>CARGO</u> |
|---------------------------|--------------------------|
| 3 originales              | 1 copia                  |
| 3 originales              | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |
| 1 original                | ---                      |

|            |     |
|------------|-----|
| 1 original | --- |
| 1 original | --- |
| 1 original | --- |